

PERGAMINO, 28 de Marzo de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que--
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordina--
ria realizada el día 23 de Marzo de 1990, al considerar el Expediente: D
22-90 D.E. eleva Expte. B-030-90 COOP. ELECT. SERV. PUB. VIV. Y CRED. DE LA --
VIOLETA LTDA. solicita aprobación cuadro Tarifario Diciembre/89.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA, SERVICIOS PUBLICOS-
----- VIVIENDA Y CREDITO DE LA VIOLETA LTDA., a incrementar las-
tarifas básicas vigentes a la fecha de acuerdo al cuadro tarifario ---
obrante a fs. I del presente para emitir en las facturaciones de los --
consumos correspondientes al mes de DICIEMBRE de 1990.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior se --
----- aplicarán los que corresponda en función de Leyes Naciona
les y Provinciales y cuotas de capitalización que fueron dispuestas en
legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para salu--
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2442/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE